BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 145 FECHA 19-octubre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 32/2011 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR ELECTRICO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 de fecha 23 de febrero de 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en la cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Mantenimiento del Grupo Generador Eléctrico del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el informe C.E. Nº 71/2011 de fecha 3 de octubre de 2011 del Comité de Evaluación; las ofertas presentadas por las firmas: SETI S.R.L., GOTZE INGENIERIA S.A. y CALTEC S.R.L.; el Dictamen Nº 408 de la Asesoría Legal de fecha 29 de agosto de 2011; el informe A.I. Nº 512 de fecha 13 de octubre de 2011 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 71/2011 recomienda adjudicar a la firma **CALTEC S.R.L.,** el Servicio de Mantenimiento del Grupo Generador Eléctrico del Banco Nacional de Fomento, Lote Nº 1, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa Nº 32/2011; de conformidad a lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que en virtud del Art. 30º inc "c" de la citada normativa legal, recomienda declarar desierto el Lote Nº 2; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 32/2011 convocada para el Servicio de Mantenimiento del Grupo Generador Eléctrico del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 71/2011 de fecha 3 de octubre de 2011 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar el Lote Nº 1 Grupo Generador Eléctrico de 70 KVA a la firma **CALTEC S.R.L.**, en la suma total de G. 9.800.000.- (guaraníes nueve millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma **CALTEC S.R.L.**, conforme al **Anexo II** que consta de 9 (nueve) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar el pago, según Contrato a ser suscripto.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR R. FERIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 145 FECHA 19-octubre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 32/2011 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR ELECTRICO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 6°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 5°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Declarar desierto el Lote Nº 2 de la Contratación Directa BNF-CD Nº 32/2011 para el Servicio de Mantenimiento del Grupo Generador Eléctrico del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 145 FECHA 19-octubre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 32/2011 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR ELECTRICO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO I

Lote	Descripción, según especificaciones técnicas	Código de Catálogo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Total (IVA Incluido) En G.
1	Grupo Generador Eléctrico de 70 KVA	81141804-004	MWM	Nacional	Unidad	9.800.000.-
Total: Guaraníes nueve millones ochocientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)						**9.800.000.-**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Escribanía
CESAR L. DELASSE ROLON
Secretario General